



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION INSUMOS DE CAFETERIA

VISTO:

El requerimiento de las Dependencias de esta Facultad de Lenguas solicitando Insumos de Cafetería;

Y CONSIDERANDO:

Que, los insumos de cafetería son indispensables para el desarrollo cotidiano de actividades administrativas, académicas y de extensión;

Que, corresponde realizar la adquisición conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a tres (3) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que, habiéndose realizado el análisis correspondiente, el Área Económica Financiera INFORMA que la Cotización del Proveedor **DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L CUIT: 30-70456262-0** se ajusta a lo requerido.

Que el gasto fue afrontado con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de las siguientes facturas: **FACTURA B Número 0016-00003099** por un total de pesos ochocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco C/00 (\$ 861,855.00) y **FACTURA B Número 0016-00003100** por un total de pesos ciento veintiséis mil ciento veinte (\$126.120), ambas facturas con fecha 15 de octubre del corriente año a favor del proveedor DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L CUIT: 30-70456262-0.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.